3.1.7.1 Guía de llenado del dictamen técnico

**El dictamen debe ser elaborado por la Unidad de Adquisiciones, con apoyo de las opiniones técnicas emitidas por los solicitantes o por las áreas técnicas del Centro Universitario o Sistema, como pueden ser la Coordinación de Tecnologías para el Aprendizaje, los responsables de Carrera, los investigadores, académicos, etcétera.**

1.- Anotar la ciudad donde se formula el dictamen técnico.  
2.- Anotar el día mes y año de elaboración del dictamen.  
3.- Anotar el número de la licitación tal como se hizo en la convocatoria.  
4.- Anotar el nombre del Centro Universitario o Sistema.  
5.- Anotar el nombre de la licitación como se registró en la convocatoria.  
6.- Anotar el nombre de cada uno de los licitantes, cuyas propuestas hayan sido calificadas como solventes, registrarlas de manera ascendente, es decir primero aquella cuyo importe sea el menor y así sucesivamente hasta anotar al final la del importe de mayor valor.  
7.- Anotar el importe total de la propuesta solvente, con I.V.A. incluido.  
8.- Anotar el nombre de la dependencia del Centro Universitario o Sistema que emite la opinión técnica como resultado de la revisión de las propuestas.  
9.- Anotar el nombre del Centro Universitario o Sistema.  
10.- Anotar el nombre de la dependencia del Centro Universitario o Sistema que emite la opinión técnica como resultado de la revisión de las propuestas.

11.- Anotar cualquier otro concepto que se haya tomado en cuenta en la revisión de las propuestas.

12.- Anotar el nombre de la empresa licitante cuya propuesta haya sido desechada, en caso de que la adjudicación sea por partida y no se desecharon todas las partidas, especificar cuáles partidas se desechan.

13.- Anotar las razones por las cuales se desechan las partidas o las propuestas de cada una de las empresas, conforme se haya plasmado en la opinión técnica de evaluación de las propuestas.

14.- Anotar el número de partidas que se propone se declaren desiertas.

15.- Anotar las razones por las cuales se declaran desiertas las partidas, que fundamentalmente son: que ningún licitante haya presentado propuesta, que las propuestas recibidas no cumplan con las especificaciones o características solicitadas y que el recurso presupuestal disponible no sea suficiente para su adquisición.

16.- Anotar el nombre del Centro Universitario o Sistema.

17.- Anotar el nombre de la licitación como se registró en la convocatoria.

18.- Anotar el nombre de cada uno de los licitantes a los que se les haya efectuado la adjudicación de una o varias partidas.

19.- Anotar el número de las partidas adjudicadas a cada licitante.

20.- Anotar el monto total de las partidas adjudicadas por licitante, con I.V.A. incluido, mismo que debe coincidir con el cuadro comparativo.

21.- Los recursos son ordinarios anotar: 16, fracción I, 19, 20 y 25.

22.- Anotar el nombre del Centro Universitario o Sistema.

23.- Anotar el nombre de la licitación como se registró en la convocatoria.

24.- Anotar el nombre de la empresa a la que se sugiere la adjudicación.

25.- Anotar el monto total que se pretende adjudicar, con I.V.A. incluido.

26.- Los recursos son ordinarios anotar: 16, fracción I, 19, 20 y 25.

27.- Anotar el nombre del responsable de la Unidad de Adquisiciones (o el nombre del área responsable de la adquisición, si no fuera ese), del Centro Universitario o Sistema.

28.- Anotar el nombre de Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario o Sistema.

29.- Anotar el nombre del Centro Universitario o Sistema.

30.- Anotar el nombre del Centro Universitario o Sistema.

31.- Pie de página, anotar el número de la licitación.